



Exp.: 10-OPEN-00039.7/2022

ASUNTO: ACCESO PARCIAL A LA INFORMACIÓN

Con fecha 11/04/2022 tuvo entrada en el registro de esta Consejería la siguiente solicitud de acceso a la información pública, referida a:

“Atendiendo a la importancia de la vivienda pública tras los efectos de la pandemia y la crisis de vivienda, con el interés de conocer con datos la realidad y gestión de la Agencia de Vivienda Social (AVS), y en base a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno quisiera conocer la siguiente información para poder valorar las políticas públicas en dicha materia:

A) Información general:

1. Número total de viviendas titularidad de la AVS.
2. Número total de viviendas titularidad de la AVS según régimen de adjudicación (alquiler, alquiler con opción a compra, viviendas gestionadas por entidades...).
3. Número total de viviendas según el parque al que pertenecen (especial necesidad, emergencia social, cupo general/sorteo...).
4. Número total de viviendas según el número total de habitaciones.
5. Número total de viviendas titularidad de la AVS que actualmente se encuentran vacías.
6. Número total de viviendas titularidad de la AVS que actualmente se encuentran en procedimiento de regularización.
7. Número total de personas adjudicatarias de una vivienda de la AVS, con datos desagregados por razón de sexo y nacionalidad.
8. Número total de personas adjudicatarias con menores a su cargo.
9. Número total de personas adjudicatarias de familias monoparentales o monomarentales.

B) Información sobre solicitudes:

1. Número total de personas solicitantes inscritas actualmente ante la AVS, desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad y tipo de documentación de identificación (DNI/NIE) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.
2. Número total de solicitudes anuales de vivienda pública presentadas ante la AVS, con datos desglosados de forma anual durante los años 2008-2021 y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad y tipo de documentación de identificación (DNI/NIE) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.
3. Número total de solicitudes anuales admitidas e inadmitidas de vivienda pública ante la AVS, con datos desglosados de forma anual durante los años 2008-2022 y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad y tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.
4. Número de solicitudes anuales totales de especial necesidad presentadas durante los años 2008-2022, clasificadas en función de los distintos supuestos por los que se solicita (situaciones de lanzamiento inminente de la vivienda, situaciones de violencia de género, residir en inmuebles en malas condiciones de habitabilidad, residir en espacios o construcciones no destinados a uso residencial por un período de al menos seis meses anteriores a la fecha de la solicitud, residir en albergues, casas refugios o pisos tutelados, establecimientos penitenciarios, centros psiquiátricos o establecimientos similares, y estar en condiciones de vivir de forma independiente, y situaciones graves que hagan necesario el cambio de vivienda), desglosados de forma anual durante los años 2008-2022, y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad y tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.
5. Número de solicitudes anuales totales de especial necesidad admitidas e inadmitidas, clasificadas en función de los distintos supuestos por los que se solicita (situaciones de lanzamiento inminente de la vivienda, situaciones de violencia de género, residir en inmuebles en malas condiciones de habitabilidad, residir en espacios o construcciones no destinados a uso residencial por un período de al menos seis meses anteriores a la fecha de la solicitud, residir en albergues, casas refugios o pisos tutelados,



establecimientos penitenciarios, centros psiquiátricos o establecimientos similares, y estar en condiciones de vivir de forma independiente, y situaciones graves que hagan necesario el cambio de vivienda), desglosados de forma anual durante los años 2008-2022, y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad y tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.

6. *Número de solicitudes anuales totales de emergencia social presentadas durante los años 2008-2022, clasificadas en función de los distintos supuestos por los que se solicita (Desahucio de la vivienda que constituye la residencia habitual y permanente del interesado, cuando se produzca como consecuencia de una disminución sobrevenida de los ingresos de la unidad familiar y exista fecha de lanzamiento inminente acordada por resolución judicial, o bien este lanzamiento se haya producido en los últimos tres meses; residencia en infraviviendas cuando concurren situaciones de dependencia o problemas de salud graves derivados o agravados por la situación de vivienda; acontecimientos extraordinarios que sitúen a los afectados en situación de exclusión residencial, tales como atentados terroristas, derrumbe de edificios y cualesquiera otros acontecimientos que el órgano competente considere susceptibles de inclusión por demandar una inmediata intervención pública para procurar alojamiento; y el nuevo supuesto de privación del uso de la vivienda que constituye residencia habitual de una unidad familiar como consecuencia de su ocupación no consentida por su titular), desglosados de forma anual durante los años 2008-2022, y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad y tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*
7. *Número de solicitudes anuales totales de emergencia social admitidas e inadmitidas durante los años 2008-2022, clasificadas en función de los distintos supuestos por los que se solicita (Desahucio de la vivienda que constituye la residencia habitual y permanente del interesado, cuando se produzca como consecuencia de una disminución sobrevenida de los ingresos de la unidad familiar y exista fecha de lanzamiento inminente acordada por resolución judicial, o bien este lanzamiento se haya producido en los últimos tres meses; residencia en infraviviendas cuando concurren situaciones de dependencia o problemas de salud graves derivados o agravados por la situación de vivienda; acontecimientos extraordinarios que sitúen a los afectados en situación de exclusión residencial, tales como atentados terroristas, derrumbe de edificios y cualesquiera otros acontecimientos que el órgano competente considere susceptibles de inclusión por demandar una inmediata intervención pública para procurar alojamiento; y el nuevo supuesto de privación del uso de la vivienda que constituye residencia habitual de una unidad familiar como consecuencia de su ocupación no consentida por su titular), desglosados de forma anual durante los años 2008-2022, y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad y tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*
8. *Número de solicitudes totales anuales durante los años 2008-2022 de especial necesidad y emergencia presentadas en que se alegan las malas condiciones de habitabilidad, con datos desglosados por años y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad y tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*
9. *Número de solicitudes de especial necesidad y emergencia inadmitidas/denegadas por no estar al corriente de pago en que se alegan las malas condiciones de habitabilidad, con datos desglosados por años (2008-2022) y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad y tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*
10. *Número total de solicitudes inadmitidas/denegadas por no cumplir con el requisito de residencia o trabajo de diez años en la Comunidad de Madrid, desglosados de forma anual durante los años 2008-2022, y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad y tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*
11. *Número total de solicitudes inadmitidas/denegadas por no poseer título legal de ocupación de la vivienda, desglosados de forma anual durante los años 2008-2022, y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad y tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*
12. *Número total de solicitudes inadmitidas/denegadas por no poder aportar sentencia judicial en que se acredite ostentar la guardia y custodia legal de los menores de edad de la persona solicitante, desglosados de forma anual durante los años 2008-2022, y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad y tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*
13. *Número total de solicitudes inadmitidas/denegadas porque algún familiar de la persona solicitante carece de permiso legal de residencia en España, desglosados de forma anual durante los años 2008-2022, y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad y tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*
14. *Número total de solicitudes de acceso al parque público de emergencia social inadmitidas/denegadas por no existir una "disminución sobrevenida de los ingresos de la unidad familiar", desglosados de forma anual durante los años 2008-2022, y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad y tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*



15. *Número total de personas que se encuentran en la lista de espera de cada una de los procedimientos de adjudicación (emergencia social y especial necesidad), junto con el orden y distribución de los mismos, desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad y tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*

C) Información sobre adjudicaciones:

1. *Número total de adjudicaciones anuales de vivienda pública realizadas por la AVS, con datos desglosados de forma anual durante los años 2008-2022 y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad y tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*
2. *Número total de adjudicaciones anuales de vivienda pública realizadas por la AVS en función del tipo de régimen de adjudicación (especial necesidad, emergencia social, cupo...), con datos desglosados de forma anual durante los años 2008-2022 y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad y tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*
3. *Número total de adjudicaciones anuales de vivienda pública realizadas por la AVS en base al régimen de especial necesidad en función de los supuestos que dieron lugar a la mismas (situaciones de lanzamiento inminente de la vivienda, situaciones de violencia de género, residir en inmuebles en malas condiciones de habitabilidad, residir en espacios o construcciones no destinados a uso residencial por un periodo de al menos seis meses anteriores a la fecha de la solicitud, residir en albergues, casas refugios o pisos tutelados, establecimientos penitenciarios, centros psiquiátricos o establecimientos similares, y estar en condiciones de vivir de forma independiente, y situaciones graves que hagan necesario el cambio de vivienda), con datos desglosados de forma anual durante los años 2008-2022 y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad y tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*
4. *Número total de adjudicaciones anuales de vivienda pública realizadas por la AVS en base al régimen de emergencia social en función de los supuestos que dieron lugar a la mismas (Desahucio de la vivienda que constituye la residencia habitual y permanente del interesado, cuando se produzca como consecuencia de una disminución sobrevenida de los ingresos de la unidad familiar y exista fecha de lanzamiento inminente acordada por resolución judicial, o bien este lanzamiento se haya producido en los últimos tres meses; residencia en infraviviendas cuando concurren situaciones de dependencia o problemas de salud graves derivados o agravados por la situación de vivienda; acontecimientos extraordinarios que sitúen a los afectados en situación de exclusión residencial, tales como atentados terroristas, derrumbe de edificios y cualesquiera otros acontecimientos que el órgano competente considere susceptibles de inclusión por demandar una inmediata intervención pública para procurar alojamiento; y el nuevo supuesto de privación del uso de la vivienda que constituye residencia habitual de una unidad familiar como consecuencia de su ocupación no consentida por su titular), con datos desglosados de forma anual durante los años 2008-2022 y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad y tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*

D) Información sobre la construcción, adquisición y/o pérdidas de viviendas:

1. *Número total de viviendas construidas y/o adquiridas por la AVS durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.*
2. *Número total de viviendas vendidas por la AVS a empresas privadas durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.*

E) Información relativa a la distribución territorial del parque público de viviendas:

1. *Distribución territorial de las viviendas públicas de titularidad de la AVS en la Comunidad de Madrid, con especificación sobre los barrios y/o distritos en las principales ciudades de la Comunidad.*
2. *Distribución territorial de las viviendas públicas que actualmente se encuentran en construcción y/o en proceso de adquisición, con especificación sobre los barrios y/o distritos en las principales ciudades de la Comunidad.*
3. *Distribución territorial de las viviendas públicas de la AVS que actualmente se encuentran en fase de planificación, con especificación sobre los barrios y/o distritos en las principales ciudades de la Comunidad.*
4. *Distribución territorial de solares de titularidad de la AVS, con especificación sobre los barrios y/o distritos en las principales ciudades de la Comunidad.*

F) Información pública relativa a los lanzamientos (desahucios):

1. *Número total de desahucios promovidos durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 según tipología (falta de pago, expiración del plazo legal, ocupación sin título...), y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad y tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*



**Comunidad
de Madrid**

2. *Número total de lanzamientos efectivamente ejecutados durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, con datos desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad y tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*
3. *Número total de lanzamientos efectivamente ejecutados durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 según tipología (falta de pago, expiración del plazo legal, ocupación sin título...), con datos desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad y tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*

En caso de que dicha información pública requiera de trabajos de reelaboración muy costosos, o estén contenidos en informes de carácter auxiliar o de apoyo, les agradecería que me facilitaran aquellos informes y/o documentos que aun no entrando a detallar en la profundidad expuesta la situación del parque de vivienda pública de la AVS, sí permitan conocer en distinto grado la eficacia de sus políticas públicas y, en la medida de lo posible, desagreguen los datos por razón de edad, sexo, nacionalidad y tipo de documentación (DNI/NIE régimen comunitario/ régimen extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género”.

Procede comunicar que, a la vista de la información solicitada, se trasladó la consulta al organismo autónomo Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid y a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, siendo competente, por tanto, para resolver, la Secretaría General Técnica de la mencionada Consejería.

Una vez recabadas las respuestas, cabe señalar que alguno de los epígrafes incluidos en la solicitud de información pública, están afectados por la causa de inadmisión prevista en el artículo 18.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno en conexión con el artículo 40 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

En concreto, en relación al punto 9 del apartado A), a los puntos 1, 2, 3, 12, 13 y 14 del apartado B) y a los puntos 1 y 2 del apartado C), la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación manifiesta que el Área de Adjudicaciones no cuenta con registros que permitan extraer esa información directamente, por lo que, esa parte de la solicitud se inadmite en virtud del artículo 18.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, puesto que para la divulgación de dicha información sería necesaria una acción previa de reelaboración.

En relación a los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 15 del apartado B), la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación informa que no es posible la desagregación solicitada relativa a *los menores a cargo diferenciados por edad y género*, ya que el Área de Adjudicaciones no cuenta con registros que permitan extraer esa información directamente, por lo que, esa parte de la solicitud se inadmite en virtud del artículo 18.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, puesto que para la divulgación de dicha información sería necesaria una acción previa de reelaboración.

Asimismo, la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación informa que el Documento Excel nº 3 comprende los datos relativos al rango de fecha 2008 a agosto de 2021. Por razones técnicas, al encontrarse actualmente la base de datos del Área de Adjudicaciones inmersa en la migración de SDV a Atlantix, no es posible obtener los datos relativos al rango de fechas de agosto de 2021 a marzo de 2022.

Por su parte, la Agencia de Vivienda Social manifiesta que concurre la causa de inadmisión prevista en el artículo 18.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en relación a parte de la información solicitada en el punto 1 del apartado D), *la relativa a los años 2008 a 2015* y en los puntos 1, 2 y 3 del apartado F), *la relativa a los años 2008 a 2012*, ya que exigiría realizar una labor de extracción de datos concretos o reelaboración, por lo que se inadmite esa parte de la solicitud.

Valoradas todas las circunstancias concurrentes y las descritas anteriormente y, de conformidad con lo establecido en Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura,

RESUELVE

Facilitar la información proporcionada por los órganos consultados antes mencionados, en base a sus respectivas competencias según la siguiente distribución:

- Información proporcionada por la Agencia de Vivienda Social:
 - Puntos 1 al 6 del apartado A).
 - Apartado D).
 - Apartado E).
 - Apartado F).
- Información proporcionada por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación:
 - Puntos 7 al 9 del apartado A).
 - Apartado B).
 - Apartado C).

A) Información general

1. *Número total de viviendas titularidad de la AVS:*

Según los datos que constan en el Inventario de la Agencia de Vivienda Social, el número total de viviendas propiedad de la AVS asciende a 24.847.

2. *Número total de viviendas titularidad de la AVS según régimen de adjudicación (alquiler, alquiler con opción a compra, viviendas gestionadas por entidades...):*

La información solicitada en este apartado se facilita en la contestación del siguiente.

3. *Número total de viviendas según el parque al que pertenecen (especial necesidad, emergencia social, cupo general/sorteo...):*

Según los datos que obran en la Subdirección General de Administración, el Nº TOTAL DE VIVIENDAS cuyos derechos de propiedad o de uso corresponden a la AVS, según régimen de adjudicación y parque al que pertenecen, es el siguiente:

<u>Régimen / parque de viviendas</u>	<u>Viviendas</u>
Alquiler (Especial Necesidad)	18.331
Alquiler (Realojo procedente del IRIS)	2.079
Alquiler con opción de compra	1.780
Alquiler (Regularización de la titularidad)	1.541
Alquiler Realojo (Fondos FEDER)	420
Alquiler (Organismo Público)	147
Alquiler (Emergencia Social)	9
Acceso Diferido a la Propiedad	329
Acceso Diferido a la Propiedad (Organismo Público)	6



**Comunidad
de Madrid**

Convenio de cesión a CARITAS	167
Cesión de Uso (Organismo Público)	21
Cesión de Uso	17
Total general	24.847

4. *Número total de viviendas según el número total de habitaciones.*

Nº DORMITORIOS	
1	1.575
2	9.140
3	9.045
4	1.567
5	149
6	3
7	1
8	1
SIN DATOS	3.366
Total general	24.847

5. *Número total de viviendas titularidad de la AVS que actualmente se encuentran vacías.*

En el año 2022 se encuentran en proceso de adjudicación 913 viviendas (4% del total de viviendas propiedad de la AVS).

6. *Número total de viviendas titularidad de la AVS que actualmente se encuentran en procedimiento de regularización:*

328.

7. *Número total de personas adjudicatarias de una vivienda de la AVS, con datos desagregados por razón de sexo y nacionalidad.*

Consultar documento Excel nº 1.

8. *Número total de personas adjudicatarias con menores a su cargo.*

Consultar documento Excel nº 2.

9. *Número total de personas adjudicatarias de familias monoparentales o monomarentales.*

El Área de Adjudicaciones de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, no cuenta con registros que permitan extraer esa información directamente, por lo que se inadmite este punto de la solicitud en virtud del Artículo 18.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, puesto que para la divulgación de dicha información sería necesaria una acción previa de reelaboración.



B) Información sobre solicitudes:

1. *Número total de personas solicitantes inscritas actualmente ante la AVS, desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad, tipo de documentación de identificación (DNI/NIE) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*

El Área de Adjudicaciones de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, no cuenta con registros que permitan extraer esa información directamente, por lo que se inadmite este punto de la solicitud en virtud del Artículo 18.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, puesto que para la divulgación de dicha información sería necesaria una acción previa de reelaboración.

2. *Número total de solicitudes anuales de vivienda pública presentadas ante la AVS, con datos desglosados de forma anual durante los años 2008-2021 y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad, tipo de documentación de identificación (DNI/NIE) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*

El Área de Adjudicaciones de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, no cuenta con registros que permitan extraer esa información directamente, por lo que se inadmite este punto de la solicitud en virtud del Artículo 18.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, puesto que para la divulgación de dicha información sería necesaria una acción previa de reelaboración.

3. *Número total de solicitudes anuales admitidas e inadmitidas de vivienda pública ante la AVS, con datos desglosados de forma anual durante los años 2008-2022 y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad, tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*

El Área de Adjudicaciones de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, no cuenta con registros que permitan extraer esa información directamente, por lo que se inadmite este punto de la solicitud en virtud del Artículo 18.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, puesto que para la divulgación de dicha información sería necesaria una acción previa de reelaboración.

4. *Número de solicitudes anuales totales de especial necesidad presentadas durante los años 2008-2022, clasificadas en función de los distintos supuestos por los que se solicita (situaciones de lanzamiento inminente de la vivienda, situaciones de violencia de género, residir en inmuebles en malas condiciones de habitabilidad, residir en espacios o construcciones no destinados a uso residencial por un período de al menos seis meses anteriores a la fecha de la solicitud, residir en albergues, casas refugios o pisos tutelados, establecimientos penitenciarios, centros psiquiátricos o establecimientos similares, y estar en condiciones de vivir de forma independiente, y situaciones graves que hagan necesario el cambio de vivienda), desglosados de forma anual durante los años 2008-2022, y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad, tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*

Consultar documento Excel nº 3. Datos Punto 11.

5. *Número de solicitudes anuales totales de especial necesidad admitidas e inadmitidas, clasificadas en función de los distintos supuestos por los que se solicita (situaciones de lanzamiento inminente de la vivienda, situaciones de violencia de género, residir en inmuebles en malas condiciones de habitabilidad,*



residir en espacios o construcciones no destinados a uso residencial por un período de al menos seis meses anteriores a la fecha de la solicitud, residir en albergues, casas refugios o pisos tutelados, establecimientos penitenciarios, centros psiquiátricos o establecimientos similares, y estar en condiciones de vivir de forma independiente, y situaciones graves que hagan necesario el cambio de vivienda), desglosados de forma anual durante los años 2008-2022, y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad, tipo de documentación de identificación (DNI/NIEcomunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.

Consultar documento Excel nº 3. Datos Punto 1.

6. *Número de solicitudes anuales totales de emergencia social presentadas durante los años 2008-2022, clasificadas en función de los distintos supuestos por los que se solicita (Desahucio de la vivienda que constituye la residencia habitual y permanente del interesado, cuando se produzca como consecuencia de una disminución sobrevenida de los ingresos de la unidad familiar y exista fecha de lanzamiento inminente acordada por resolución judicial, o bien este lanzamiento se haya producido en los últimos tres meses; residencia en infraviviendas cuando concurren situaciones de dependencia o problemas de salud graves derivados o agravados por la situación de vivienda; acontecimientos extraordinarios que sitúen a los afectados en situación de exclusión residencial, tales como atentados terroristas, derrumbe de edificios y cualesquiera otros acontecimientos que el órgano competente considere susceptibles de inclusión por demandar una inmediata intervención pública para procurar alojamiento; y el nuevo supuesto de privación del uso de la vivienda que constituye residencia habitual de una unidad familiar como consecuencia de su ocupación no consentida por su titular), desglosados de forma anual durante los años 2008-2022, y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad, tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*

Consultar documento Excel nº 3. Datos Punto 2.

7. *Número de solicitudes anuales totales de emergencia social admitidas e inadmitidas durante los años 2008-2022, clasificadas en función de los distintos supuestos por los que se solicita (Desahucio de la vivienda que constituye la residencia habitual y permanente del interesado, cuando se produzca como consecuencia de una disminución sobrevenida de los ingresos de la unidad familiar y exista fecha de lanzamiento inminente acordada por resolución judicial, o bien este lanzamiento se haya producido en los últimos tres meses; residencia en infraviviendas cuando concurren situaciones de dependencia o problemas de salud graves derivados o agravados por la situación de vivienda; acontecimientos extraordinarios que sitúen a los afectados en situación de exclusión residencial, tales como atentados terroristas, derrumbe de edificios y cualesquiera otros acontecimientos que el órgano competente considere susceptibles de inclusión por demandar una inmediata intervención pública para procurar alojamiento; y el nuevo supuesto de privación del uso de la vivienda que constituye residencia habitual de una unidad familiar como consecuencia de su ocupación no consentida por su titular), desglosados de forma anual durante los años 2008-2022, y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad, tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*

Consultar documento Excel nº 3. Datos Punto 3.

8. *Número de solicitudes totales anuales durante los años 2008-2022 de especial necesidad y emergencia presentadas en que se alegan las malas condiciones de habitabilidad, con datos desglosados por años y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad, tipo de documentación de identificación (DNI/NIE*



comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.

Consultar documento Excel nº 3. Datos Punto 4.

9. *Número de solicitudes de especial necesidad y emergencia inadmitidas/denegadas por no estar al corriente de pago en que se alegan las malas condiciones de habitabilidad, con datos desglosados por años (2008-2022) y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad, tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*

Consultar documento Excel nº 3. Datos Punto 5.

10. *Número total de solicitudes inadmitidas/denegadas por no cumplir con el requisito de residencia o trabajo de diez años en la Comunidad de Madrid, desglosados de forma anual durante los años 2008-2022, y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad, tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*

Consultar documento Excel nº 3. Datos Punto 6.

11. *Número total de solicitudes inadmitidas/denegadas por no poseer título legal de ocupación de la vivienda, desglosados de forma anual durante los años 2008-2022, y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad, tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*

Consultar documento Excel nº 3. Datos Punto 7.

12. *Número total de solicitudes inadmitidas/denegadas por no poder aportar sentencia judicial en que se acredite ostentar la guardia y custodia legal de los menores de edad de la persona solicitante, desglosados de forma anual durante los años 2008-2022, y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad, tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*

El Área de Adjudicaciones de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, no cuenta con registros que permitan extraer esa información directamente, por lo que se inadmite este punto de la solicitud en virtud del Artículo 18.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, puesto que para la divulgación de dicha información sería necesaria una acción previa de reelaboración.

13. *Número total de solicitudes inadmitidas/denegadas porque algún familiar de la persona solicitante carece de permiso legal de residencia en España, desglosados de forma anual durante los años 2008-2022, y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad, tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*

El Área de Adjudicaciones de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, no cuenta con registros que permitan extraer esa información directamente, por lo que se inadmite este punto de la solicitud en virtud del Artículo 18.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, puesto que para la divulgación de dicha información sería necesaria una acción previa de reelaboración.



14. *Número total de solicitudes de acceso al parque público de emergencia social inadmitidas/denegadas por no existir una “disminución sobrevenida de los ingresos de la unidad familiar”, desglosados de forma anual durante los años 2008-2022, y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad, tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*

El Área de Adjudicaciones de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, no cuenta con registros que permitan extraer esa información directamente, por lo que se inadmite este punto de la solicitud en virtud del Artículo 18.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, puesto que para la divulgación de dicha información sería necesaria una acción previa de reelaboración.

15. *Número total de personas que se encuentran en la lista de espera de cada uno de los procedimientos de adjudicación (emergencia social y especial necesidad), junto con el orden y distribución de los mismos, desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad y tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*

Consultar documento Excel nº 3. Datos Punto 8A y 8B.

C) Información sobre adjudicaciones:

1. *Número total de adjudicaciones anuales de vivienda pública realizadas por la AVS, con datos desglosados de forma anual durante los años 2008-2022 y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad, tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*

El Área de Adjudicaciones de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, no cuenta con registros que permitan extraer esa información directamente, por lo que se inadmite este punto de la solicitud en virtud del Artículo 18.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, puesto que para la divulgación de dicha información sería necesaria una acción previa de reelaboración.

2. *Número total de adjudicaciones anuales de vivienda pública realizadas por la AVS en función del tipo de régimen de adjudicación (especial necesidad, emergencia social, cupo...), con datos desglosados de forma anual durante los años 2008-2022 y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad, tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*

El Área de Adjudicaciones de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, no cuenta con registros que permitan extraer esa información directamente, por lo que se inadmite este punto de la solicitud en virtud del Artículo 18.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, puesto que para la divulgación de dicha información sería necesaria una acción previa de reelaboración.

3. *Número total de adjudicaciones anuales de vivienda pública realizadas por la AVS en base al régimen de especial necesidad en función de los supuestos que dieron lugar a la mismas (situaciones de lanzamiento inminente de la vivienda, situaciones de violencia de género, residir en inmuebles en malas condiciones de habitabilidad, residir en espacios o construcciones no destinados a uso residencial por un período de al menos seis meses anteriores a la fecha de la solicitud, residir en albergues, casas refugios o pisos tutelados, establecimientos penitenciarios, centros psiquiátricos o establecimientos similares, y*



estar en condiciones de vivir de forma independiente, y situaciones graves que hagan necesario el cambio de vivienda), con datos desglosados de forma anual durante los años 2008-2022 y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad y tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.

Consultar documento Excel nº 3. Datos Punto 9.

4. *Número total de adjudicaciones anuales de vivienda pública realizadas por la AVS en base al régimen de emergencia social en función de los supuestos que dieron lugar a la mismas (Desahucio de la vivienda que constituye la residencia habitual y permanente del interesado, cuando se produzca como consecuencia de una disminución sobrevenida de los ingresos de la unidad familiar y exista fecha de lanzamiento inminente acordada por resolución judicial, o bien este lanzamiento se haya producido en los últimos tres meses; residencia en infraviviendas cuando concurren situaciones de dependencia o problemas de salud graves derivados o agravados por la situación de vivienda; acontecimientos extraordinarios que sitúen a los afectados en situación de exclusión residencial, tales como atentados terroristas, derrumbe de edificios y cualesquiera otros acontecimientos que el órgano competente considere susceptibles de inclusión por demandar una inmediata intervención pública para procurar alojamiento; y el nuevo supuesto de privación del uso de la vivienda que constituye residencia habitual de una unidad familiar como consecuencia de su ocupación no consentida por su titular), con datos desglosados de forma anual durante los años 2008-2022 y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad, tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*

Consultar documento Excel nº 3. Datos Punto 10.

D) Información sobre la construcción, adquisición y/o pérdidas de viviendas:

1. *Número total de viviendas construidas y/o adquiridas por la AVS durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022:*

- VIVIENDAS ADQUIRIDAS por los siguientes conceptos:

- Viviendas adquiridas con Fondos FEDER.
- Reversiones de las promociones en derechos de superficie.
- Incorporaciones del patrimonio del IRIS al integrarse en la AVS.
- Cesión de las casillas de peones camineros.
- Recuperación de las viviendas enajenadas a Encasa Cibeles.

VIVIENDAS ADQUIRIDAS	
AÑO	VIVIENDAS
2016	1.899
2017	265
2018	963
2019	535
2020	264
2021	2.547
TOTAL	6.473



Con respecto al resto de la información solicitada, concurre la causa de inadmisión prevista en el artículo 18.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, debido a que la obtención de la información relativa a los años 2008 a 2015 exige realizar una labor previa de reelaboración.

- VIVIENDAS CONSTRUIDAS:

VIVIENDAS CONSTRUIDAS	
AÑO	VIVIENDAS
2008	1.862
2009	712
2010	756
2011	539
2012	785
2013	476
2014	5
2015	441
2016	451
2017	140
2018	0
2019	63
2020	0
2021	137
2022	121
TOTAL	6.488

2. *Número total de viviendas vendidas por la AVS a empresas privadas durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.*

En el año 2013 se produjo la transmisión de 2.935 viviendas a favor de persona jurídica, mediante resolución de la Dirección Gerencia 596/SG/2013, de 29 de agosto, ratificada por resolución 738/SG/2013 del mismo órgano el 11/10/2013, por la que se adjudica el contrato denominado “Enajenación de 32 promociones (viviendas en arrendamiento o en arrendamiento con opción a compra, garajes, trasteros y locales) pertenecientes al Instituto de Vivienda de Madrid”, habiéndose reintegrado de estas viviendas al patrimonio de la Agencia un total 1.721, como consecuencia de la anulación de dicha enajenación, en ejecución de la Sentencia 118/2018, 21 de mayo, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 29 de los de Madrid –se exceptúan las adquiridas por terceros de buena fe mediante compraventa a ENCASA CIBELES, S.A.-.

E) Información relativa a la distribución territorial del parque público de viviendas:

1. *Distribución territorial de las viviendas públicas de titularidad de la AVS en la Comunidad de Madrid, con especificación sobre los barrios y/o distritos en las principales ciudades de la Comunidad.*



Municipio	Viviendas
Acebeda, La	5
Álamo, El	3
Alcalá de Henares	868
Alcobendas	223
Alcorcón	764
Aldea del Fresno	24
Algete	4
Alpedrete	1
Aranjuez	217
Arganda del Rey	239
Arroyomolinos	467
Atazar, El	3
Belmonte de Tajo	2
Boadilla del Monte	2
Boalo, El	2
Brea de Tajo	16
Brunete	1
Buitrago del Lozoya	2
Bustarviejo	2
Cadalso de los Vidrios	4
Camarma de Esteruelas	17
Campo Real	1
Carabaña	9
Cenicientos	1
Chapinería	41
Chinchón	11
Ciempozuelos	82
Cobeña	1
Collado Mediano	2
Collado Villalba	240
Colmenar de Oreja	1
Colmenar del Arroyo	1
Colmenar Viejo	204
Colmenarejo	4
Coslada	163
Daganzo de Arriba	1
Fresnedillas de la Oliva	1
Fuenlabrada	568
Fuentidueña de Tajo	46
Galapagar	108
Garganta de los Montes	4
Getafe	401



**Comunidad
de Madrid**

Griñón	2
Guadarrama	23
Horcajo de la Sierra-Aoslos	1
Humanes de Madrid	9
Leganés	951
Loeches	3
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	5
Madrid	14.095
Majadahonda	318
Manzanares el Real	1
Meco	4
Mejorada del Campo	84
Miraflores de la Sierra	3
Molar, El	5
Moraleja de Enmedio	1
Morata de Tajuña	7
Móstoles	811
Navalcarnero	269
Nuevo Baztán	1
Orusco de Tajuña	1
Paracuellos de Jarama	1
Parla	951
Pedrezuela	4
Pelayos de la Presa	2
Perales de Tajuña	3
Pinto	116
Pozuelo de Alarcón	14
Pozuelo del Rey	1
Rascafría	1
Rivas-Vaciamadrid	388
Robledo de Chavela	4
Rozas de Madrid, Las	3
San Agustín del Guadalix	3
San Fernando de Henares	149
San Lorenzo de El Escorial	3
San Martín de la Vega	83
San Martín de Valdeiglesias	99
San Sebastián de los Reyes	247
Santos de la Humosa, Los	16
Sevilla la Nueva	5
Soto del Real	1
Tielmes	67
Titulcia	1
Torrejón de Ardoz	567



**Comunidad
de Madrid**

Torrejón de la Calzada	5
Torrejón de Velasco	1
Torrelaguna	2
Torremocha de Jarama	4
Torres de la Alameda	13
Tres Cantos	203
Valdeavero	1
Valdelaguna	1
Valdemaqueda	1
Valdemorillo	2
Valdemoro	348
Valdeolmos-Alalpardo	1
Valdetorres de Jarama	41
Valdilecha	4
Velilla de San Antonio	26
Venturada	2
Villa del Prado	18
Villaconejos	32
Villamanrique de Tajo	11
Villanueva de la Cañada	37
Villar del Olmo	2
Villarejo de Salvanés	6
Villaviciosa de Odón	7
Total general	24.847

2. *Distribución territorial de las viviendas públicas que actualmente se encuentran en construcción y/o en proceso de adquisición, con especificación sobre los barrios y/o distritos en las principales ciudades de la Comunidad.*

Viviendas públicas que se encuentran en fase de construcción: 129 viviendas.

- Ensanche de Vallecas: 44 viviendas (VPPA-OCJ).
- Ciempozuelos: 40 viviendas (VPPA-OCJ).
- Sierra Norte. Puentes Viejas: 4 viviendas (VPPA).
- Sierra Norte. La Hiruela: 2 viviendas (VPPA).
- Sierra Norte. Madarcos: 2 viviendas (VPPA).
- Sierra Norte. Robregordo: 4 viviendas (VPPA).
- Sierra Norte. Patones: 15 viviendas (VPPA).
- Sierra Norte. Berzosa de Lozoya: 10 viviendas (VPPA).
- Sierra Norte. Horcajo de la Sierra: 4 viviendas (VPPA).
- Sierra Norte. Puebla de la Sierra: 4 viviendas (VPPA).

Respecto a la información solicitada sobre adquisición de vivienda, actualmente no hay en curso ningún contrato de adquisición de vivienda.

3. *Distribución territorial de las viviendas públicas de la AVS que actualmente se encuentran en fase de planificación, con especificación sobre los barrios y/o distritos en las principales ciudades de la Comunidad.*



- Fase de licitación de obra: 637 viviendas:

- Ensanche de Vallecas parcela 1.30 D: 39 viviendas (VPPA).
- Ensanche de Vallecas parcela 3.6 A: 40 viviendas (VPPA).
- Alto de Arenal API 13.03 Parcelas F, G, H, I, J: 106 viviendas (VPPA).
- Majadahonda Parcela R-08: 180 viviendas.
- Hortaleza Parcela R-25 L: 128 viviendas (VPPA).
- Hortaleza Parcela R-21 T, R-22 T, R-23 T, R-24 T: 144 viviendas (VPPA).

- Fase de redacción de proyectos: 810 viviendas:

- Valdemoro Parcelas EL-1 y D-13 dentro del Plan Parcial UDE Oeste-Norte: 240 viviendas (VPPA).
- Valdemoro Parcela RC-II.2.2 dentro del Plan Parcial UDE Oeste-Norte: 39 viviendas (VPPA).
- Móstoles Parcela FR-63: 176 viviendas (VPPA).
- Móstoles Parcela FR-81 PAU 4: 71 viviendas (VPPA).
- Guadarrama Parcela RM-A de la unidad de ejecución 5: 58 viviendas (VPPA).
- Villa del Prado unidad de ejecución UE-10A: 90 viviendas (VPPA).
- Rivas Vaciamadrid Parcela RC-6-SGR del sector C "LA FORTUNA": 136 viviendas (VPPA).

4. *Distribución territorial de solares de titularidad de la AVS, con especificación sobre los barrios y/o distritos en las principales ciudades de la Comunidad.*

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL SOLARES		
Municipio	Barrio / Distrito	Nº de parcelas
Alcalá de Henares		2
Aranjuez		1
Arganda del Rey		1
Ciempozuelos		1
Galapagar		1
Guadarrama		1
Las Rozas de Madrid		1
Madrid	ALTO DEL ARENAL A.P.I. 13.03 (Remodelación)	3
Madrid	APE 13.03 COCHERÓN DE LA VILLA ESTE	1
Madrid	APR 13.02 COCHERÓN DE LA VILLA OESTE	1
Madrid	Arcos (San Blas)	1
Madrid	Camino Alto de San Isidro (CASI- Carabanchel)	1
Madrid	FUENCARRAL A (Barr. Remod.)	6
Madrid	FUENCARRAL B (Barr. Remod.)	13
Madrid	PALOMERAS BAJAS (Barr. Remod.)	4
Madrid	POBLADO DE ABSORCIÓN DE CANILLAS (Barr. Rem.)	5
Madrid	U.V.A. de Canillejas	1
Madrid	U.V.A. HORTALEZA (Barr. Remod.)	5
Madrid	UZP 1.03 ENSANCHE DE VALLECAS	20
Madrid	VILLA DE VALLECAS	2
Madrid	COMILLAS API 11.16	1



**Comunidad
de Madrid**

Majadahonda	1
Móstoles	2
Pelayos de la Presa	1
Perales de Tajuña	1
Rivas-Vaciamadrid	1
Robregordo	4
San Martín de Valdeiglesias	1
Santorcaz	1
Tielmes	1
Torrelaguna	2
Valdemoro	2
Villa del Prado	3
La Hiruela	1
Madarcos	1
Patones	1
Puentes Viejas	1
Berzosa de Lozoya	1
Horcajo de la Sierra-Aoslos	1
Puebla de la Sierra	4
TOTAL	102

F) Información pública relativa a los lanzamientos (desahucios):

1. *Número total de desahucios promovidos durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 según tipología (falta de pago, expiración del plazo legal, ocupación sin título...), y desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad, tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*

El número total de expedientes de recuperación posesoria durante los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 (a 20 mayo de 2022) ha sido de 4.744.

En cuanto a la información solicitada respecto a los años 2008 a 2012, concurre la causa de inadmisión prevista en el artículo 18.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ya que exigiría realizar una labor de extracción de datos concretos o reelaboración.

De igual modo sucede con el resto de la información solicitada, ya que no se dispone de la información desagregada según se requiere en la petición, por lo que sería necesario realizar una labor previa de reelaboración.

2. *Número total de lanzamientos efectivamente ejecutados durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, con datos desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad, tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*

El número total de lanzamientos efectivamente ejecutados durante los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 (a 20 de mayo de 2022) ha sido de 329.



**Comunidad
de Madrid**

En cuanto a la información solicitada respecto a los años 2008 a 2012, concurre la causa de inadmisión prevista en el artículo 18.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ya que exigiría realizar una labor de extracción de datos concretos o reelaboración.

De igual modo sucede con el resto de la información solicitada, ya que no se dispone de la información desagregada según se requiere en la petición, por lo que sería necesario realizar una labor previa de reelaboración.

3. *Número total de lanzamientos efectivamente ejecutados durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 según tipología (falta de pago, expiración del plazo legal, ocupación sin título...), con datos desagregados por razón de edad, sexo, nacionalidad y tipo de documentación de identificación (DNI/NIE comunitario/NIE extracomunitario) y si tienen menores a su cargo y, de ser así, cuántos menores desagregados por edad y género.*

El número total de lanzamientos efectivamente ejecutados durante los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 (a 20 mayo de 2022) ha sido de 329.

En cuanto a la información solicitada respecto a los años 2008 a 2012, concurre la causa de inadmisión prevista en el artículo 18.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ya que exigiría realizar una labor de extracción de datos concretos o reelaboración.

De igual modo sucede con el resto de la información solicitada, ya que no se dispone de la información desagregada según se requiere en la petición, por lo que sería necesario realizar una labor previa de reelaboración.

Contra esta resolución cabe interponer:

1. Con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía judicial contencioso administrativa, la reclamación regulada en el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.
2. Recurso ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

En Madrid, a fecha de la firma
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por: TEJERINA ALFARO JOSÉ IGNACIO
Fecha: 2022.06.14 10:28